



ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE NOVENAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia del Municipio de Villanueva, Casanare, estableció el presupuesto oficial del presente proceso contractual con fundamento en un estudio de mercado que combinó dos métodos de análisis, así:

1. VALORES HISTÓRICOS:

En primer lugar, se revisaron los valores históricos de contratos anteriores con objeto similar, tomando como referencia el contrato No. VC-SG-LP-003 DE 2025, Dado que el proceso utilizado como referencia pertenece a la misma vigencia, no fue necesario ajustar el valor mediante la variación del IPC 2024, por lo que el valor considerado corresponde a precios antes de IVA, tal como se detalla a continuación:

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE NOVENAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNI. ANTES DE IVA	PROCESO FUENTE	
1. SERVICIO DE LOGÍSTICA						
1.1	ALQUILER SONIDO - (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE)	CANTIDAD				
	CABINA ACTIVA 400 WATTOS RMS, CON SUBWOOFER DE 12" EN TRIPODE	2				
	CONSOLA ANALOGA (MIXER) CON BLUETOOTH, 12 ENTRADAS HIBRIDAS (XLR O LINEA)	1	DIA	1	\$1.591.260,00	VC-SG-LP-003 DE 2025
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF	2				
	BASES DE MICRÓFONOS CON MICRÓFONO	2				
	Cables con conexiones xrl suficientes para conectar el sistema					
	TOTAL WATTOS RMS 800					

2. METODO DE COTIZACIONES.

De otra parte, el Municipio de Villanueva, Casanare, a través de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, en observancia de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia y participación que orientan la función administrativa y, en particular, la contratación estatal, procedió a adelantar el método de cotizaciones como mecanismo adicional para la determinación del presupuesto oficial.

En cumplimiento de lo anterior, se publicó en el sitio web institucional (<https://www.villanueva-casanare.gov.co/>) el evento de solicitud de cotización identificado con el número VC-SIP-053-2025, el día 1 de diciembre de 2025, a las 18:00:00 horas, otorgando un plazo de un (1) día hábil para la recepción de las solicitudes.

El documento correspondiente puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.villanueva-casanare.gov.co/solicitud-de-cotizaciones/vcsip0532025-solicitudcotizacion-de-productos-y-servicios>



Recibidas las cotizaciones dentro del término previsto, el profesional responsable de la estructuración del proceso procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos exigidos, garantizando que los oferentes cumplieran condiciones de idoneidad, capacidad y conformidad con las especificaciones técnicas del servicio requerido.

Una vez verificado dicho cumplimiento, se dio aplicación al procedimiento definido para el análisis de mercado, el cual comprende la comparación económica de las ofertas válidamente presentadas. En desarrollo de este ejercicio, y con el fin de asegurar la solidez técnica del estudio, se realizó un análisis estadístico complementario que incluyó el cálculo del promedio, la desviación estándar y el coeficiente de variación (CV), herramientas que permiten evaluar la representatividad, dispersión, estabilidad y consistencia de los valores ofertados frente a las condiciones del mercado.

El análisis estadístico permitió determinar que los precios presentados reflejan una tendencia homogénea y una dispersión aceptable, lo que evidencia que las cotizaciones recibidas son coherentes con los valores de mercado para los bienes y servicios requeridos. En consecuencia, y atendiendo los criterios de la circular No. 002 del 02 de septiembre de 2025, se adoptó como valor estimado por ítem el menor precio ofertado entre los cotizantes habilitados.

Este ejercicio metodológico, sustentado tanto en la comparación económica como en la evaluación estadística, permite concluir que los valores obtenidos cuentan con un fundamento objetivo, verificable y técnicamente respaldado, constituyéndose en una base idónea para la determinación del presupuesto oficial, así

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA/INC	MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S ZOMAC NIT. 901.635.659-1	FREIMAN MENESES GOMEZ NIT. 91.002.920-1	IMARKPR FILMS NIT. 901.632.643-6	VALOR PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA
1	REFRIGERIO NAVIDEÑO INDIVIDUAL: Suministro de refrigerio individual compuesto por una (1) porción de natilla tradicional de 100 gramos, acompañada de un (1) buñuelo fresco de 40 gramos, ambos alimentos deberán ser empacados en una bandeja de icopor de 13 cm x 13 cm, con recubrimiento en película plástica (vinipel) de grado alimentario, sellada de manera segura para garantizar la preservación del alimento. Incluye además una (1) unidad de bebida tipo jugo en presentación Tetrapak de 200 ml, con registro sanitario vigente.	UNIDAD	1	19%	\$16.000,00	\$16.500,00	\$13.000,00	\$15.166,67	\$ 1.893	12,48	\$13.000,00
2	GRUPO MUSICAL PARA NOVENAS COMUNITARIAS: Se requiere la contratación de un grupo musical conformado por siete (7) integrantes: un (1) percusionista, un (1) guitarrista-vocalista, un (1) percusionista de timbal, un (1) bajista, un (1) guitarrista puntera con voz y dos (2) vocalistas adicionales. Cada integrante deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en la práctica musical correspondiente, ya sea interpretación instrumental o canto, mediante certificaciones, referencias o soportes equivalentes que demuestren su idoneidad. El grupo, como conjunto, deberá acreditar al menos una (1) presentación previa en eventos de carácter navideño, preferiblemente en novenas o actividades tradicionales de fin de año. El servicio comprende la interpretación en vivo de repertorio navideño y/o villancicos, con ambientación musical adecuada para el desarrollo de las novenas en los distintos barrios del municipio.	PRESENTACION	1	19%	\$1.200.000,00	\$ 1.250.000,00	\$1.300.000,00	\$1.250.000,00	\$ 50.000	4,00	\$1.200.000,00



NOTA: Dado que la dispersión de todos los ítems es MENOR O IGUAL AL 30% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión), se toma la variable del menor precio para establecer el presupuesto oficial.

Como resultado de dicho cálculo el presupuesto oficial definido para el proceso es el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL.

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE NOVENAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. TOTAL	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA VALOR TOTAL	
1. SERVICIO DE LOGÍSTICA							
1.1	GRUPO MUSICAL PARA NOVENAS COMUNITARIAS:						
	Se requiere la contratación de un grupo musical conformado por siete (7) integrantes: un (1) percusionista, un (1) guitarrista-vocalista, un (1) percusionista de timbal, un (1) bajista, un (1) guitarrista puntera con voz y dos (2) vocalistas adicionales. Cada integrante deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en la práctica musical correspondiente, ya sea interpretación instrumental o canto, mediante certificaciones, referencias o soportes equivalentes que demuestren su idoneidad. El grupo, como conjunto, deberá acreditar al menos una (1) presentación previa en eventos de carácter navideño, preferiblemente en novenas o actividades tradicionales de fin de año. El servicio comprende la interpretación en vivo de repertorio navideño y/o villancicos, con ambientación musical adecuada para el desarrollo de las novenas en los distintos barrios del municipio.						
	PRESENTACION	1		\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.428.000,00	
2.2	ALQUILER SONIDO - (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE)	CANTIDAD					
	CABINA ACTIVA 400 VATIOS RMS, CON SUBWOOFER DE 12" EN TRIPODE.	2					
	CONSOLA ANALOGA (MIXER) CON BLUETOOTH, 12 ENTRADAS HIBRIDAS (XLR O LINEA).	1					
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF	2	DIA		\$ 1.591.260,00	\$ 1.893.599,00	
	BASES DE MICRÓFONOS CON MICRÓFONO	2					
Cables con conexiones xrl suficientes para conectar el sistema							
TOTAL VATIOS RMS 800							
2. EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS							



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTUDIO MERCADO-DETERMINACIÓN PRESUPUESTO
OFICIAL

CÓDIGO: EM-CP_MC-1030
 FECHA: 07/07/2025
 VERSIÓN: 04
 Página 4 de 4

REFRIGERIO NAVIDEÑO INDIVIDUAL:	UNIDAD	1	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	\$ 2.470,00	\$ 15.470,00
1.1 Suministro de refrigerio individual compuesto por una (1) porción de natilla tradicional de 100 gramos, acompañada de un (1) buñuelo fresco de 40 gramos, ambos alimentos deberán ser empaquetados en una bandeja de icopor de 13 cm x 13 cm, con recubrimiento en película plástica (vinipel) de grado alimentario, sellada de manera segura para garantizar la preservación del alimento. Incluye además una (1) unidad de bebida tipo jugo en presentación Tetrapak de 200 ml, con registro sanitario vigente.						
SUMATORIA DE UNITARIOS				\$ 2.804.260,00	\$ 532.809,00	\$ 3.337.069,00
TOTAL MONTO AGOTABLE A GARANTIZAR POR EL OFERENTE (\$ 39.858.000,00) TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.						

Para efectos de evaluación de las ofertas se tomará la sumatoria total de los unitarios y en todo caso el valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **[\$ 39.858.000] TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.**

El valor total del presupuesto es el resultado de la consulta de precios y condiciones de mercado, y se ajusta al requerimiento de esta secretaria. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los factores necesarios para la legalización del contrato y en general todos aquellos factores que afecten el precio del ítem a contratar. Para todos los efectos legales el valor total del presente proceso corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$ 39.858.000,00) A MONTO AGOTABLE**, valor en el que están incluidos los costos directos e indirectos que se generen con el perfeccionamiento de este y posterior liquidación.


JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA


SONIA YARELI MARTÍNEZ RODRIGUEZ
 Profesional Contratado O.A.J.
 Verificación aritmética
 Vo.Bo. Impuesto a las ventas